

FRAGUA

FORJANDO EL CAMINO PARA LA EMANCIPACIÓN POPULAR

Año 11 • Suplemento especial • Primavera-verano 2025 • Cooperación voluntaria



TRABAJO DIGNO, SALARIO JUSTO Y SEGURIDAD SOCIAL



LEP

Sin título, El Tatsu, @eltatsun. ▲

INTRODUCCIÓN

4T laboral: contradicciones y retrocesos

“¿YA SE TERMINÓ el neoliberalismo?”, preguntamos a los compañeros de la Escuela de Derechos Humanos Laborales Ricardo Flores Magón. Se inscribieron a esta Tercera Escuela por diversas situaciones en sus trabajos.

Hay compañeras con más de 30 años al servicio de una empresa del Estado, pero que carecen de antigüedad porque les dieron contrato temporal tras contrato temporal, y hoy buscan echarlas a la calle.

Otro compa fue amenazado de despido cuando laboraba en una dependencia de la Ciudad de México en la que, además, lo hostigaban.

“¡Que injusticia! Escribele a López Obrador”, le recomendaron de buena fe. Así lo hizo, y la valiente carta fue rodando de funcionario en funcionario... Tristemente jamás llegó al presidente; en cambio, sí fue a parar a manos de su superior inmediato, el hostigador, y la amenaza se convirtió en certeza.

Asiste también una compañera que fue despedida de El Colegio de México, una de esas instituciones de educación superior en donde dicen que estudian las mejores mentes mexicanas, de esas en donde el clasismo le exhuda a los académicos, de esas en donde los reconocidos investigadores ni miran ni hablan a los compañeros de limpieza, de esas en donde asesoran distinguidos abogados de la 4T.

Están los transportistas de empresas de embutidos. Aunque conocen bien el mundo laboral, en sus vericuetos legales y en las mañas patronales, eso no impide que les nieguen las vacaciones u otras prestaciones. Ora participativos, recuerdan a sus padres y abuelos sindicalistas cuando repasamos las revoluciones del siglo xx; ora con serena decisión sugieren hacer pintas o tomar camiones.

Varios asistentes laboran en la informalidad. Claro, según las estadísticas oficiales, la mayoría de los proletarios lo hacemos. Son bici repartidores con los dedos rotos. Son panaderos que amasan un alimento primordial mien-

Asisten también compas, hombres y mujeres, de diversos sindicatos. Buscan un resquicio en los sindicatos “charros”, una oportunidad en donde puedan generar un cambio, aunque sea pequeño, pero muy real y palpable.

Vienen a la escuela también estudiantes. Algunas van conociendo la mente humana en la universidad, y en la calle, el crudo mundo del trabajo informal. Otros le entran a la fajina como personal de limpieza mientras en las clases estudian la historia del universo, pero sobre todo la de México en su periodo neoliberal.

“Entonces, ¿la 4T ya terminó con el neoliberalismo?” Hasta el vecino escuchó las preguntas y las opiniones mientras tendía la ropa y vino a solicitar integrarse. Y es que son preguntas que necesitan ser respondidas urgente y combativamente. Los más participativos contestaron con total certeza: “No, en unas cosas hasta estamos peor”, “la 4T resultó ser más neoliberal que nada”. Si alguien sabe de eso somos los trabajadores porque nosotros lo vivimos cada jornada en carne propia.

Y luego, ¿qué nos deja la 4T a los trabajadores? En lo laboral, los gobiernos morenistas pregonan sobre todo tres logros: el aumento al salario mínimo, las reformas laborales y los programas sociales.

Efectivamente, subió como cuete el **salario mínimo**. ¿Pero de qué sirve si ni así alcanza? ¿O es que somos nosotros quienes no vemos la invisible bonanza?

Efectivamente, se reformaron algunas leyes neoliberales. ¿Pero de qué sirve si en vez de aniquilar el **outsourcing** nos dijeron que éste era como el colesterol, que había del bueno, que

Pasa a la siguiente página. ▶



▲ Colectividad, Eduardo Robledo, @eduardorobledomx.

tras les ruge la panza hueca, bien porque no los dejan salir a comer, bien porque les niegan la comida. Son trabajadores de cultura de Pilares a quienes el Estado les niega la relación laboral con la trampa de ser “beneficiarios” de un programa social.

FRAGUA es publicado por la Organización de Lucha por la Emancipación Popular (OLEP).

Los artículos firmados no necesariamente expresan la opinión de la OLEP. Esta publicación se edita en ejercicio de las libertades de expresión, reunión y manifestación establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se llama fragua al taller del herrero, que generalmente tiene un fogón. La palabra fragua viene del latín fabricación. Se usa como verbo fraguar tanto en el sentido directo de forjar un metal, como en el figurado de concebir una idea o plan.

olep.org.mx fragua.olep@gmail.com facebook.com/olep.fragua/ issuu.com/olep.contacto
Instagram: fragua.olep Tel: 55 7637 5605

◀ Viene de la p. anterior.

Rotulista, Emmanuel Tanús, @emmanueltanus. ▼

había del malo, y que lo mejor era sólo regularlo? ¿De qué sirve si la nueva libertad y democracia sindicales acaban teniendo los mismos apellidos y siglas que la de antes? ¿O de qué, si los más nuevos sindicatos o confederaciones, como la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), nacen de las heces del Pedro Haces, diputado morenista que ayer se enriqueció con el **outsourcing** del “malo” y hoy, con el **outsourcing** del “bueno”?

¿De qué –nos seguimos preguntando– sirven las reformas si ahora se nos obliga a **conciliar** las violaciones a nuestros derechos laborales en los nuevos centros y tribunales, y se nos alienta a aceptar migajas en vez de lo que por ley nos corresponde? ¿De qué, si la justicia expedita que tanto presumen no ha demostrado ser verdaderamente justa ni expedita hacia los trabajadores?

¿De qué sirve aumentar los días de **vacaciones** si sólo 11% de los trabajadores aprovecha sus 12 días de descanso? ¿De qué, si de todos modos estamos a expensas de tomar los días que quiera darnos a regañadientes el patrón? ¿De qué si el criterio principal es no afectar su ganancia, y no nuestro descanso o necesidades?

Y en última instancia, ¿de qué sirve tanto reformismo y manoseo a las leyes si la mayoría trabajamos en el sector **informal**? ¿De qué, si ser informal es trabajar al margen de las



disposiciones legales, es no contar con la debida protección legal, es no tener contrato, recibir salarios menores al mínimo, no contar con seguridad social, no generar antigüedad, no tener materia de trabajo determinada, no ser considerados parte de las empresas y, por tanto, no entrar en el reparto de utilidades, no tener posibilidades de pensión, no tener vacaciones ni aguinaldo y un largo etcétera?

Efectivamente, se plasmaron en la Constitución los **programas sociales**. ¿Pero de qué sirven si son usados para que el Estado niegue el fundamental derecho al trabajo? ¿De qué sirven si son usados para que lo que aportamos todos los mexicanos vaya a parar como plusvalía a los bolsillos de unos cuantos, al regalar a algunos burgueses el trabajo de nuestros jóvenes? ¿De qué si todo el diluvio de programas sociales busca en el fondo ahogar la organización popular?

La realidad es que hoy en la vida del proletariado nacional persiste la normalizada y constante violación a nuestros derechos laborales, la incertidumbre en el empleo y en la seguridad social y una intensa explotación por parte de los patronos.

Pero hubo a quienes les fue bien, más que bien, “requete-bien”, en estos años de transformación. Nos referimos a los grandes oligarcas empresarios que forman parte de la lista de las personas más ricas del mundo, la burguesía trasnacional explotadora que no sólo tiene sus negocios en México, sino que los ha trasladado a otros países. Esos empresarios, dueños de fábricas, bancos, medios de comunicación, minas, etcétera, fueron y seguirán siendo los más ganones. No sólo siguieron acumulando miles de millones de pesos, no sólo siguieron recibiendo jugosas concesiones gubernamentales, sino que además se les ha servido la mesa para que diseñen e implementen el llamado Plan México, un plan disfrazado de soberanía y unidad nacional, pero confeccionado para intentar seguir acumulando capital en las turbulencias internacionales que hoy vivimos.

De toda esta realidad surge la urgencia de luchar doblemente: por mejorar las condiciones laborales inmediatas y por el socialismo y la democracia popular. Las necesidades inmediatas y las históricas. Parte de tal lucha consiste en publicar este segundo suplemento laboral. En él se encuentra nuestra Política Laboral, un análisis de las condiciones materiales del proletariado en México, nuestra postura ante la cuestión sindical en la actualidad, una guía de primeros auxilios ante violaciones a nuestros derechos laborales y un breve repaso de nuestra historia organizativa en lo laboral, en el que exponemos qué son la Organización de Lucha por la Emancipación Popular-Unión Democrática Independiente de Trabajadoras y Trabajadores (OLEP-UDITT) y las Escuelas de Derechos Humanos Laborales Ricardo Flores Magón. ▲



▲ Home office, Jorge Fanuvy.

Los imágenes de este suplemento de FRAGUA ilustran al proletariado mexicano por medio del grabado. Incluimos a artistas difuntos y a talentos contemporáneos. Especialmente agradecemos a El Tatsu, prblmtrk, Eduardo Robledo, Emmanuel Tanús y Jorge Fanuvy por su trabajo.

ASÍ ESTAMOS LOS

Condiciones laborales en México

LAS Y LOS TRABAJADORES vivimos pésimas condiciones laborales todos los días en cualquier empresa, de cualquier industria o sector. Lo padecemos todas y todos: desde los obreros de fábricas, trabajadores del campo, de la manufactura, mineros, académicos, oficinistas, en las gasolineras, trabajadoras del hogar e incluso los comerciantes. En general, la explotación laboral siempre se hace presente, y la aplicación de los derechos laborales brilla por su ausencia. No se trata de casos aislados: somos la mayoría de la población quienes, al ser proletarios, vivimos en entornos laborales de abuso que muchas veces normalizamos. Éste no es un sentir de algunos inconformes, es una realidad de la clase trabajadora en su conjunto. De ahí la importancia de hacer un recuento de la situación laboral en México.

De acuerdo con las categorías y los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México somos un total de 60.7 millones de **personas económicamente activas** (PEA), de las cuales 56 millones somos **trabajadores**, y 3 millones son **dueños de medios de producción** que utilizan trabajo asalariado. Sin embargo, hay

que recordar que entre los últimos existen, por un lado, empresarios con pequeños medios de producción y, por otro lado, empresarios dueños de **grandes** medios de producción. En la última categoría, únicamente **22 personas y familias** mexicanas forman parte de la lista de los más ricos del mundo con fortunas **multimillonarias** por arriba de los mil millones de dólares. El resto somos trabajadores, salimos todos los días desde muy temprano de casa para trabajar, chambeamos más de ocho horas, aguantamos abusos e injusticias y, encima, nos pagan un salario que no corresponde con el trabajo realizado, que no remunera el esfuerzo diario de millones de personas, mismo que crea la riqueza social de la que se apropian los burgueses con autorización de las leyes del país.

Salud, prestaciones laborales, informalidad, horas de trabajo

El tema de la **salud** es otra problemática que vivimos; más la padecen quienes no cuentan con **seguridad social**, algo tan básico que se supone no debería faltar a nadie. Sin embargo, la realidad

es que sólo 23.5 millones de trabajadores tienen acceso a instituciones de salud, poco más de un tercio de los trabajadores en todo México. Y la gran mayoría prefiere ir a las farmacias de las empresas que lucran con la enfermedad y que se instalan en las colonias, pues sacar una cita en el IMSS, el ISSSTE o en el sector salud de cualquier estado, la mayoría de las veces es algo tortuoso, aunado al problema, aún sin resolver, del desabasto de medicamentos.

Si hablamos de **prestaciones laborales**, aparentemente muchos tienen acceso a alguna, al menos 27.4 millones de trabajadores, pero muchas son respetadas muy a la fuerza por parte del patrón o de plano, en muchos casos, los empleadores utilizan tantas triquiñuelas ilegales como pueden para evadir la ley. Tan sólo usted pregúntese: ¿tiene acceso a aguinaldo de por lo menos 15 días de salario y que se lo paguen antes del 20 de diciembre?, ¿ya le dieron sus vacaciones de 12 días a partir del primer año, y las toma cuando usted decide o el patrón se las impone y hasta negocia? ¿Le pagan utilidades? En caso de que usted sea mujer y haya estado embarazada, ¿le dieron su licencia de maternidad seis semanas antes y seis semanas después del parto? Y ya no seguimos, porque la lista de prestaciones laborales es larga y sin cumplir.

Surge además otra pregunta muy razonable: ¿cómo voy a tener todas estas prestaciones si ni siquiera tengo un contrato? Así es, gran parte de la población ni siquiera tiene un **contrato** por escrito. Sólo 23.6 millones de personas cuentan con uno; el resto no tiene. Además, el 54.5% de los proletarios se encuentran en la **informalidad**, sin ningún tipo de derechos, y cuando hablamos de trabajadores informales no sólo nos referimos a los comerciantes, como se suele pensar, también se incluye a los trabajadores contratados por honorarios o como prestadores de servicios profesionales a quienes se les niega toda relación laboral. También nos referimos a las



▲ Trabajo malpagado, @prblmtkx.

► Pasa a la siguiente página ►

PROLETARIOS

NOTA: los datos de este artículo provienen de fuentes gubernamentales, primordialmente de los boletines ENOE, febrero 2025 o tercer trimestre 2024.

◀ Viene de la p. anterior.

▼ Soldador, Ramiro Jiménez.



trabajadoras domésticas y a los trabajadores del campo, quienes viajan de un extremo a otro del país en temporadas de cosecha con condiciones laborales que se asemejan mucho a la esclavitud.

En cuanto al **tiempo de trabajo**, somos de los países cuya población trabaja más en el mundo: ocupamos el lugar 21 con 2,207 horas al año o 45.2 horas a la semana en promedio, según la Organización de Comercio para el Desarrollo Económico (OCDE). Asimismo, según el INEGI, al menos 14.6 millones de personas trabajan más de 48 horas a la semana, algo que desde la Revolución mexicana y la Constitución de 1917 se había establecido como ilegal. Otros 29.2 millones de personas trabajan entre 35 y 48 horas semanales, aunque este dato es engañoso, pues no nos especifica cuántos trabajan más de 40 horas semanales, lo cual resulta relevante en razón de la lucha actual por la reducción de la semana laboral a 40 horas. Faltaría, además, sumar las horas extra que el patrón nos obliga a laborar e incluso el trabajo que nos llevamos a casa y que no se reconoce. Y para acabarla de amolar, faltaría el tiempo de transporte a nuestro centro de trabajo, que puede variar desde una hora hasta cinco, considerando ida y vuelta.



▲ El camión, Alberto Beltrán.

Y tanta chamba para ganar un miserable **salario**. Si, decimos *miserable* porque bien sabemos que no alcanza, a pesar del aumento al salario mínimo que, por mucho que haya sido histórico, se ha quedado muy cortito para alcanzar niveles de vida digna para toda la clase trabajadora. Para esto nos remitimos a la propia Constitución mexicana, la cual establece que los salarios mínimos "deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos". Hoy el salario mínimo general se encuentra en \$278.8 pesos diarios u \$8,364 pesos mensuales. La pregunta aquí es: ¿verdaderamente alcanza este salario para tener una vida digna? Tan sólo la canasta básica alimentaria que contempla 24 productos básicos, hasta marzo de este año, se encontraba en un promedio nacional de \$910 pesos semanales; es decir, se necesitan 3.2 días de salario mínimo sólo para los gastos de la comida. No suena tan mal, dicen algunos, y la presidenta incluso presume que pronto el salario mínimo podrá comprar 2.5 canastas básicas por semana. Pero, ¿y la renta?, ¿y la salud?, ¿y el vestir?, ¿y la educación de los hijos? Y ya no

hablemos de la recreación, pues le pensamos para salir de paseo con la familia debido a los gastos que implica, y muchas veces el trabajador opta por pedir un préstamo. Ahora imagínese que 23.9 millones de personas viven con un salario mínimo o menos, y 17.2 millones viven con entre uno y dos salarios mínimos. Aun ganando dos de éstos, según diferentes estudios estadísticos, seguiría sin alcanzarnos, pues al menos hasta 2023 era necesario un ingreso de \$813.33 diarios o \$24,399 mensuales para cumplir con la definición del salario mínimo constitucional.

Vemos que la realidad de las proletarias y los proletarios sigue siendo de profunda explotación. Más aun cuando el salario se define por el coste de vida del trabajador y la reproducción de su fuerza de trabajo, y no por lo que en realidad produce en su jornada, y en la que la mayoría de la riqueza que genera se la roba el empresario.

¿Qué hacemos entonces? ¿Nos cruzamos de brazos y nos resignamos a vivir la vida que nos tocó? O nos organizamos y luchamos, no sólo por mejorar nuestras condiciones laborales, sino para arrancar de raíz el sistema económico capitalista que es la base de las condiciones de desigualdad e injusticia en las que hoy vivimos. ▽

DATOS SOBRE EL TRABAJO

DATOS GENERALES

POBLACIÓN TOTAL EN MÉXICO:
129.7 millones

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE
ACTIVA (PEA): **60.7 millones**

POBLACIÓN OCUPADA (PO):
59.2 millones

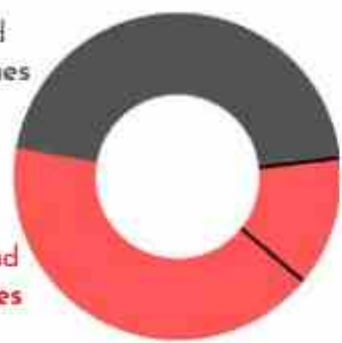
PERSONAS QUE TRABAJAN MÁS
DE 48 H A LA SEMANA:
14.6 millones

FORMALIDAD E INFORMALIDAD

(% de la población ocupada)

Formalidad
26.9 millones
45.5%

Informalidad
32.3 millones
54.5%



DE LOS 32.3 MILLONES
DE TRABAJADORES
INFORMALES, 7.6 TRABAJAN
EN EMPRESAS, GOBIERNO E
INSTITUCIONES QUE SÍ SON
FORMALES. ESTA CIFRA
AUMENTÓ EN UNAS 400
MIL PERSONAS DESDE 2022.

PROPIEDAD DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN

(% de la población ocupada)

DEL 5% DE PROPIE-
TARIOS, SÓLO
22 PERSONAS
Y FAMILIAS
MEXICANAS
POSEEN
FORTUNAS
MULTIMILLONARIAS
Y, POR TANTO,
INMENSOS MEDIOS
DE PRODUCCIÓN.

Trabajadores
56 millones
94.5%

Propietarios
3 millones
5%



CINCO MAYORES MULTIMILLONARIOS MEXICANOS

Multillonario	Fortuna en millones de dólares		
	2018	2025	Incremento
Carlos Slim Helú	67,000	87,900	29,900
Germán Larrea Mota	17,300	30,200	12,900
Familia Baillères	10,700	10,000	-700
Maria Asunción Aramburuzabala	5,900	9,000	3,100

DATOS SOBRE EL SALARIO

SALARIO MÍNIMO GENERAL
\$278.8 (\$8,364 mensuales)

Salarios mínimos ganados	Millones de pers.	% de la PO
Hasta 1	23.9	40.5
De 1 a 2	17.2	29.1
De 2 a 3	3.3	05.7
Más de 3	1.8	03.2
No reciben	2.5	04.3
No especificaron	10.1	17.2

¿CÓMO DEFINE LA CONSTITUCIÓN
EL SALARIO MÍNIMO?

"Deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos".

¿CUÁNTO DEBERÍAMOS
GANAR PARA CUMPLIR CON LA
DEFINICIÓN CONSTITUCIONAL
DE SALARIO MÍNIMO?

\$24,399 mensuales
(dato de 2023).

ACCESO A DERECHOS BÁSICOS

(% de la población ocupada)

CONTRATO



INSTITUCIONES DE SALUD



PRESTACIONES



EL SALARIO PROMEDIO MENSUAL
A NIVEL NACIONAL ES \$6,260
(PARA TRABAJADORES FORMALES:
\$8,100. PARA INFORMALES: \$4,730)
(DATO DE 2024). ¡EN TODOS LOS
CASOS ES MENOS DEL SALARIO
MÍNIMO DE 2025!

POLÍTICA LABORAL

LA ORGANIZACIÓN DE LUCHA POR LA EMANCIPACIÓN POPULAR (OLEP) se organiza, se moviliza y lucha por hacer efectivas todas las propuestas plasmadas en nuestro Programa Mínimo, específicamente en lo referente al derecho al trabajo, contenido en el punto 11, que dice: "Garantizar y respetar los derechos laborales". La política laboral de la OLEP ahonda y se desarrolla en torno a ese punto, sin perder de vista la generalidad de la lucha más amplia por la democracia popular y el socialismo.

- Defensa del **derecho humano al trabajo y a la seguridad social** (entendida como prevención, atención y recreación) tanto de los trabajadores formales como informales, sin distinción alguna, de sexo, género, color de piel, nacionalidad, religión o idioma. Garantizar el cobro de aguinaldo, primas por antigüedad, reparto de utilidades, vacaciones pagadas, pago de horas extras y jubilaciones dignas. Respeto a la jornada laboral de máximo 8 horas diurnas y 7 nocturnas, en el ámbito público y privado, 5 días a la semana y la eliminación de la rotación de turnos.
- Aumento salarial** del 100% en todo el país y que todos los años haya un aumento progresivo hasta llegar a la línea de bienestar tasada en un salario mínimo de \$24,399 al mes (estimado de 2023 y que debe actualizarse cada año, según inflación) al finalizar el presente gobierno.
- Desaparecer todas las **modalidades "flexibles" de contratación** (por horas, por trabajos determinados, por honorarios, temporales, becarios, asociados, capacitación, prueba, etcétera), que despojan a los trabajadores de sus derechos laborales. Otorgar y garantizar todos los derechos laborales a esos trabajadores.
- Luchar por desaparecer e ilegalizar toda forma de **subcontratación o outsourcing** como formas de ocultamiento de la relación laboral entre los trabajadores y los patrones, y de despojo a los trabajadores de sus derechos laborales y humanos. No más uso de términos como "trabajo especializado" para ocultar tal violación a los derechos laborales.
- Dignificar las condiciones de trabajo de todos los **trabajadores informales y de cualquier nacionalidad** que adquieran seguridad social y garantías por parte del Estado para desarrollar sus actividades con salarios justos y en condiciones salubres y seguras.
- Garantizar y dignificar el derecho y las condiciones de trabajo de las **personas con discapacidad** para desempeñar el trabajo en condiciones justas, seguras y óptimas. Además, que el Estado garantice el acceso a un trabajo digno y salario justo, donde tener una limitación física no sea igual a recibir siempre el salario mínimo en condiciones desiguales.
- Abrogación de todas las **políticas neoliberales** en materia laboral presentes en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, contenidas especialmente en la reforma laboral realizada en 2011, y que no fueron abrogadas en la reforma de 2019, y en todas las demás leyes federales y estatales.
- Legitimación de los **Contratos Colectivos de Trabajo** que representen los intereses de los trabajadores; eliminación y modificación de aquellos que sean contratos de protección, y creación de nuevos Contratos Colectivos de Trabajo (verdadamente democráticos y proletarios) ahí donde no existan.

- Basificación** de todos los trabajadores de gobierno sin importar la forma como estén contratados.
- Reducción al mínimo de las **plazas de confianza** para la recuperación y defensa de la materia de trabajo que pertenece a los trabajadores sindicalizados, así como aumentar la capacitación de los trabajadores para que ocupen cargos de dirección en las empresas.
- Derecho a una **jubilación** digna para todos los trabajadores, que garantice el derecho a las prestaciones económicas y sociales para los trabajadores jubilados y sus familiares. Abrogación de la Ley del ISSSTE de 2007. Garantizar la responsabilidad total del Estado para mantener un sistema de pensiones público y accesible, además de la construcción, renta y venta sin usura de viviendas dignas y de calidad para los trabajadores.
- Desconocimiento, retiro de la toma de nota y disolución en los hechos de todos los **sindicatos** que no cumplan con el principio de libertad sindical, según lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo.
- Creación de **nuevos sindicatos y coaliciones** ahí donde no existan, y luchar porque los existentes adquieran una visión de clase, independiente, democrática y combativa.
- Creación de **cooperativas** de trabajadores en aquellos espacios donde se puedan recuperar los medios de producción y la materia de trabajo bajo una visión de clase proletaria.
- Aplicación de la **Ley de Expropiación** a los empresarios que incumplan los derechos laborales y afecten al medio ambiente, así como a los que ataquen y agredan a los trabajadores organizados. Entrega de la empresa como cooperativa a los trabajadores.
- Terminar con la **criminalización y judicialización de la defensa de los derechos laborales** y con las **listas negras** que perjudican a los trabajadores que defienden sus derechos laborales. Castigo a los patrones, abogados y empresas que elaboren y utilicen esas listas negras o buró laboral contra los trabajadores.
- Terminar con el **hostigamiento, acoso laboral y acoso sexual**, así como con la **discriminación** en el trabajo.
- Garantizar a todos los trabajadores formales e informales **guarderías públicas** y gratuitas, por lo que se debe eliminar la subrogación de este derecho humano. Garantizar el aumento a 270 días de maternidad y 180 días de paternidad pagados con sueldo íntegro a las trabajadoras y los trabajadores, así como el derecho humano a la lactancia materna.
- Eliminación total y completa del **trabajo infantil**.

Consulta
el Programa Mínimo
de la OLEP
en este enlace. ➔



SINDICATOS Y COALICIONES

Independientes, combativos, proletarios

LOS TRABAJADORES en México se han organizado históricamente para defender y crear nuevos derechos. Lo han hecho de diferentes formas; una de ellas son los sindicatos. Sin embargo, en la actualidad, las prácticas de muchos de éstos no responden a los intereses de la clase trabajadora. En tal contexto, resulta urgente replantear la forma en que los trabajadores se organizan y en la necesidad de crear sindicatos independientes, de clase proletaria y que luchen no sólo por las demandas inmediatas, sino también por la demanda histórica de la clase trabajadora: el socialismo. Al decir independientes nos referimos a una independencia total respecto de la burguesía y sus expresiones políticas, en lo económico, en lo ideológico y en lo político.

¿Por qué recalamos que los sindicatos deben ser independientes y de clase proletaria? Porque lamentablemente las organizaciones políticas y burguesas (partidos políticos con registro electoral u otras) tienen en los hechos una relación orgánica con los sindicatos. Las principales centrales obreras en México son fieles sirvientes de sus patrones y del Estado. Ahí tenemos como ejemplo a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), al Sindicato de Telefonistas de

México al servicio de Carlos Slim o a la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), cuyo líder sindical es Pedro Haces Barba, diputado por Morena y brazo derecho de Ricardo Monreal. Así, vemos que tales sindicatos representan y cuidan los intereses de la clase burguesa, y no los de la clase trabajadora. También tenemos a la Asociación General de las y los Trabajadores de México (AGT), una coalición que agrupa a diez sindicatos, entre ellos el de Telefonistas, el Minero, el de trabajadores del Metro, Monte de Piedad, la CROC, la CROM y la COCEM. Ahí dirigen los charrísimos Francisco Hernández Juárez, Isaías González Cuevas, Rodolfo González y el oficialista Napoleón Gómez Urrutia. Es evidente que dichos sindicatos creados por la patronal y el Estado sirven a sus intereses, y no a los nuestros.

¿Reforma laboral? Contratos Colectivos de Trabajo sin efecto

La reforma laboral del 1 de mayo de 2019, impulsada en parte por presiones de Estados Unidos (EUA) en el marco del Tratado de Libre Comercio (T-MEC) introdujo transformaciones que tocan directamente la estructura sindical y

el contrato colectivo de trabajo (CCT). Uno de los pilares más importantes de esa reforma fue la **legitimación obligatoria del CCT**: por ley se obligó a que todos los contratos existentes fueran sometidos a votación entre los trabajadores antes de mayo de 2023. El objetivo, supuestamente, era eliminar los contratos de protección patronal, un mecanismo por el cual miles de empresas pactaban condiciones laborales con autoridades gubernamentales, empresarios y ciertas direcciones sindicales corruptas, sin tomar en cuenta a los trabajadores.

Aunque esto en el papel sonaba muy bien, el nuevo Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFRL) informó que de un universo de 139 mil contratos colectivos de trabajo, 30,526 fueron legitimados, y 663 no contaron con el respaldo de sus agremiados, por lo que fueron rechazados. ¿Qué ocurrió con los otros 107 mil? Simplemente quedaron sin efecto, lo que implica que millones de trabajadores ahora carecen de CCT vigente. Eso sí, el gobierno dice que los trabajadores conservarán sus derechos, y que luego otro sindicato podrá negociar la titularidad del contrato colectivo. Sin embargo, no hay transparencia sobre lo que ocurre en ese limbo temporal: no especifica qué ocurre si no se consigue un nuevo CCT, ni cuál es el estatus del trabajador al quedar sin efecto el contrato anterior, ¿pasa a ser un contrato individual?, ¿o simplemente se viola su derecho laboral al contrato y se le deja a merced de la voluntad patronal?

Por lo demás, los viejos sindicatos charros y blancos aprendieron rápido a atravesar los nuevos requisitos sin perder la titularidad de los CCT. Algunos, por ejemplo, están dejando morir los viejos y facciosos contratos colectivos al no someterlos a legitimación, simplemente para luego reaparecerlos en un segundo trámite, pero ya bien negociaditos con el patrón y con sus obedientes esquirols. Asimismo, algunos grandes sindicatos corporativos aprovechan la coyuntura para pelear titularidades un mayor número de tra-

▼ 4-8-12, @prblmtkx.



◀ Viene de la p. anterior.

bajadores, cooptando aun más el ramo sindical, a contrapelo de toda tentativa de "democracia" y "libertad" sindical.

Un antídoto: la organización política de trabajadores

El panorama, por muy desolador que parezca, nos abre un nuevo camino como organizaciones políticas proletarias, nos brinda la **oportunidad de crear nuevos sindicatos y coaliciones con una perspectiva de clase**, pues nos presenta formas de organización básicas, legítimas, legales y necesarias de los trabajadores para luchar por sus derechos, defenderlos, adquirirlos o ampliarlos.

Es necesario que por medio de nuestro trabajo constante y planificado **hagamos que los sindicatos y las coaliciones vuelvan a ser espacios de lucha y solidaridad entre la clase trabajadora**, son un medio (puede haber otros) para obtener una vida digna, para democratizar a nuestra sociedad y para sembrar la conciencia de clase proletaria, para superar el capitalismo y construir el socialismo.

Es cierto que la reforma laboral de 2019 fue impulsada más por las necesidades impuestas por la renegociación y firma del T-MEC, pero puede ser también para las organizaciones proletarias una oportunidad de **vincularnos con los sindicatos y coaliciones o de crear estos instrumentos como un primer paso para debilitar el dominio ideológico y político de la burguesía y de la pequeña burguesía sobre la clase trabajadora**.

La lucha por contratos colectivos e individuales que respondan a las necesidades inmediatas e históricas de la clase trabajadora o de las personas que la conforman no se resuelve con regalos ni negociaciones desde arriba: se conquista en la calle, en la fábrica, en la asamblea y en la huelga. La historia la hacemos los pueblos que luchamos, y hoy el sindicato y las coaliciones vuelven a ser una herramienta fundamental en la construcción del presente y del futuro; ese porvenir que alguna vez será la obtención de nuestro triunfo de clase proletaria y como humanidad sobre el capitalismo depredador y genocida.

Nuestra labor de propaganda y agitación debe ser sistemática, tenaz, perseverante y paciente. La desesperación no tiene cabida en nosotros porque hacemos

todo lo necesario para vencer los mayores obstáculos con base en la única ciencia de la clase proletaria que nos guía en nuestra práctica y en nuestro análisis diario: el marxismo-leninismo y el conocimiento de la historia de las luchas del pueblo mexicano y del mundo.

Somos parte de la clase trabajadora que ha despertado, que lucha todos los días contra las cadenas que limitan nuestra organización, nuestra toma de conciencia, nuestra creatividad para luchar, y somos parte de la clase trabajadora que hoy te invita a organizarte y a unirte. ■



▲ Campaña alfabetizante, Alfredo Zalce.



▲ La huelga de Cananea, Pablo O'Higgins.

▶ Pasa a la siguiente página ▶

TRABAJADORAS Y ORGANICÉMONOS JUNTOS

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, la política laboral en beneficio de la clase trabajadora mexicana ha sido papel muerto en los hechos. Las trabajadoras y los trabajadores que vivimos el abuso y la injusticia, tan sólo somos "carne para la explotación" al servicio de la gran burguesía trasnacional. Esa burguesía regatea el cumplimiento de nuestros derechos laborales con la complicidad del Estado, mientras éste ni siquiera se reconoce como patrón de los cientos de miles de personas que trabajan para él bajo el título de "beneficiarios y prestadores de programas sociales".

Ante lo expuesto en líneas atrás y en este especial laboral de FRAGUA resulta importante preguntarnos: ¿qué hacer? Nuestra clase tiene una poderosa herramienta: **la organización independiente de la clase proletaria**.

La organización es la unión de los trabajadores y las trabajadoras de la ciudad y del campo en torno a nuestros intereses inmediatos e históricos que como clase debemos asumir. Las luchas individuales entre el trabajador y el burgués son la semilla de un conflicto a gran escala: la lucha de clases. Por ello, la organización proletaria debe ser colectiva para desterrar todo egoísmo e individualismo, germen burgués que busca quebrantar la hermandad de clase entre nosotros, y así mantenernos divididos y debilitarnos.

En nuestro caso, la realidad misma nos ha forjado en el camino de la lucha de clases, entre otros aspectos a través de

la defensa de los derechos laborales. Es en la vida cotidiana, en nuestros centros de trabajo, en cada actividad de agitación que realizamos, donde encontramos inevitablemente a nuestro pueblo inconforme con sus condiciones de trabajo: salarios que no alcanzan, jornadas extenuantes y en muchos casos ilegales, prestaciones no pagadas y un interminable etcétera de violaciones laborales.

Nosotros, como parte del proletariado y como Organización de Lucha por la Emancipación Popular (OLEP), en los últimos diez años hemos luchado por las causas legítimas y justas de la clase trabajadora, las hemos cobijado y asumido como nuestra tarea: desde aquellos primeros esfuerzos por capacitar a un grupo de trabajadoras injustamente despedidas, cuando comenzamos a estudiar los marcos legales y la historia de lucha de nuestra clase. Aprendimos con el objetivo de explicar a otros trabajadores –y a nosotros mismos– la necesidad de defender los derechos que tanto nos han costado mantener. Hicimos el esfuerzo de crear corrientes sindicales y coaliciones. Asimismo, creamos la Unión Democrática Independiente de Trabajadoras y Trabajadores (UDITT), una forma organizativa flexible que aglomera a todos los sectores de los trabajadores, sin importar si son formales o informales, para defender los intereses históricos e inmediatos de la clase proletaria.

La OLEP-UDITT tiene como táctica de lucha la movilización-negociación-movilización creada por el Movimiento Democrático Independiente, y que nosotros retomamos. Con dicha táctica rompemos con el viejo esquema de creer que la lucha sólo consiste en negociaciones en lo "oscuro". Si la negociación se da, es gracias a las actividades y movilizaciones combativas de todos aquellos que integran la OLEP-UDITT, y la negociación no significa renunciar a nuestros derechos, sino garantizar que se cumplan.

La OLEP-UDITT es, además, una organización independiente –en lo económico, político e ideológico– de la clase burguesa, que ha contaminado a los sindicatos y a las confederaciones y los ha supeditado a los intereses de la gran burguesía o del gobierno en turno.

En congruencia con esa independencia, nuestros recursos económicos nos los proporciona nuestro propio trabajo y las cooperaciones solidarias de los trabajadores que toman nuestros cursos, nuestras asesorías y se organizan con nosotros. Nuestros conocimientos nos los proporciona el estudio constante de la historia de la clase trabajadora en México y el mundo, y se basan en la ciencia marxista-leninista, la herramienta para superar la explotación del ser humano por el ser humano y evitar la destrucción del planeta.

Hoy todo ese esfuerzo teórico y práctico de nuestra organización, en el ámbito laboral, se expresa en las Escuelas de Derechos Humanos Laborales (EDHL) Ricardo Flores Magón. Éstas tienen su origen en 2016 cuando, frente a la adversidad creciente en el ambiente laboral para la clase trabajadora –incrementada con la pandemia de covid-19– comenzamos a dar talleres y cursos de derechos humanos



▲ Viva tierra y libertad, @prblmtkx.

TRABAJADORES,

laborales. En 2021 construimos los talleres que conformarían nuestra escuela laboral y logramos convocar a todos aquellos que sufrieran abusos, despidos o violaciones a sus derechos humanos laborales para incorporarse a ella. Nuestra EDHL se sustenta en la metodología de la educación popular. Es un esfuerzo de educación político-organizativa para capacitar a quienes ya participan en la defensa de los derechos humanos laborales y para quienes se quieren informar para luchar y organizarse.

Este mayo de 2025 celebramos la edición de la Tercera Escuela de Derechos Humanos Laborales en la Ciudad de México. Además, debido a la necesidad de la clase trabajadora y al esfuerzo por llevar el conocimiento y la organización a donde sea necesario, logramos organizar e impartir por primera vez la EDHL en la ciudad de Puebla y en Pachuca, Hidalgo. Asimismo, varias compañeras y compañeros, egresados de las EDHL, han tomado el Curso de Formación Político-Pedagógico Elvia Carrillo Puerto, y así hemos podido crear los pequeños equipos pedagógicos que capacitan y capacitarán a otras compañeras y compañeros para que hagan suya la lucha por los derechos humanos laborales, la democracia popular y el socialismo.

Compañeras y compañeros, trabajadores y trabajadoras: la lucha por el trabajo digno, el salario justo y la seguridad social es una necesidad urgente. Hoy más que nunca debemos organizarnos de forma independiente y combativa como integrantes de la clase proletaria. No importa si somos trabajadores formales e informales, si trabajamos en una fábrica o en una oficina o como vendedores en un tianguis. Recordemos o aprendamos que sólo por medio de la organización, la movilización y la lucha podremos arrancar el capitalismo de raíz, y sólo así terminaremos con la explotación, el saqueo, la opresión y la barbarie que hoy padecemos, por ejemplo, bajo las formas de la tragedia cotidiana y sistemática de las desapariciones forzadas, la migración, las deportaciones y la persecución que sufren nuestros paisanos en los Estados Unidos, que se nos manifiesta también como el genocidio que ejecuta EUA con el Estado de Israel en contra del pueblo trabajador palestino.

El fortalecimiento de la organización independiente y con carácter proletario resulta una alternativa y una necesidad indispensable para combatir no sólo al burgués y al patrón individual, sino a toda la clase burguesa trasnacional que roba el plusvalor creado por la fuerza viva de la clase trabajadora, mismo que ellos acumulan en millones de dólares en sus bolsas y que llaman ganancia.

Nuestra organización como clase independiente de la gran burguesía es una necesidad urgente frente a la guerra comercial desatada por el imperialismo estadounidense, porque como nos enseña el pasado y el presente, las guerras comerciales son seguidas por la expansión de las guerras militares, donde los Estados capitalistas utilizan a la clase trabajadora como carne de cañón para disputarse los mercados y a su fuerza de trabajo para explotarla en su beneficio. La clase trabajadora pone los muertos para que las grandes empresas trasnacionales sobrevivan y multipliquen sus ingresos millonarios.



▲ Hasta el fin con los mineros, Elena Huerta.

Hoy luchar por el trabajo digno es un paso para la construcción de la democracia popular y el socialismo, es una necesidad fundamental para vivir con dignidad y terminar con la opresión, la explotación y la desigualdad a la que nos somete el capitalismo aun en su versión más liberal que ahora llaman de "prosperidad compartida".

Como clase trabajadora enfrentamos condiciones precarias, bajos salarios y una constante amenaza contra nuestros derechos laborales. Pero no estamos solos. La organización es nuestra mejor arma y, por ello, desde la Organización de Lucha por la Emancipación Popular te invitamos a organizarte con nosotros para participar en todas las actividades que desarrollamos y a impulsar las Escuelas de Derechos Humanos Laborales, espacios donde nos formamos, nos fortalecemos y nos preparamos para defender lo que es nuestro. Sigamos adelante con determinación, constancia, solidaridad y combatividad, pues únicamente la acción colectiva consciente nos llevará a conquistar nuestras justas demandas. Compañera y compañero, únete a la OLEP-UDITT y juntos construyamos la verdadera democracia popular y el socialismo. 🌱

**¡Trabajo digno, salario justo y seguridad social!
¡Contra el despojo, la explotación y la represión;
resistencia, organización y lucha por el socialismo!**

PRIMEROS AUXILIOS LABORALES

¿A qué tengo derecho gracias a la lucha de los trabajadores?

CONTRATO



Tienes derecho a recibir una copia firmada del documento que define los términos de tu relación laboral. Debe especificar:

- Tipo de contrato (por obra o tiempo determinado, por tiempo indeterminado, por temporada, de capacitación inicial y, si aplica, el periodo de prueba).
- Horario y lugar.

Es responsabilidad del patrón entregarte este contrato. Aunque no exista un contrato por escrito, la ley reconoce tu relación laboral y te garantiza el disfrute de tus derechos laborales. (Arts. 24 y 25 de la LRT)

- Monto de tu salario.
- Funciones que debes desempeñar.

UTILIDADES (Arts. 117 al 131 de la LRT)

Son una parte de las ganancias obtenidas por la empresa para la que trabajas y a las que tienes derecho. Fecha límite de pago:

- Si trabajas para empresa: 30 de mayo.
- Si trabajas para persona física: 29 de jun.

El incumplimiento de estos plazos genera intereses a tu favor y puede acarrear multas para el patrón. Tienes un año para reclamar este derecho ante la Profedet o denunciarlo ante la STPS.



JORNADA LABORAL

La jornada máxima es de 48 horas a la semana, distribuidas en diferentes tipos de jornadas:



Diurna
De 6:00 a 20:00
Máximo 8 h



Nocturna
De 20:00 a 6:00
Máximo 7 h



Mixta. Incluye periodos de ambas jornadas, siempre que el periodo nocturno sea menor de 3.5 h
Máximo 7.5 h

(Arts. 58 al 68 de la LRT)

AGUINALDO (Art. 87 de la LRT)

Consiste en 15 días de salario (por lo menos) y el patrón debe pagarlo cada año antes del 20 de dic. Si no tienes cumplido el año de servicio, se te deberá pagar la parte proporcional (incluso si ya no laboras con el patrón).

PAGO DE HORAS EXTRA

(Arts. 66 al 68 de la LRT)

Se pagan al doble (salario normal + 100% adicional). Tienen un límite legal: máximo 3 h extra por día y 3 veces por semana; es decir máximo 9 h en total por semana. Ejemplo con un salario mínimo (\$278.80):

- Jornada diaria: 8 h
- Pago por hora: $\$278.80 / 8 \text{ h} = \$34.85 \times \text{hora}$
- Pago por cada hora extra: $\$34.85 \times 2 = \69.70
- Pago por 9 horas extra a la semana: $9 \text{ h} \times \$69.70 = \627.30



MATERNIDAD (Art. 170 de la LRT)

Las mujeres embarazadas tienen derecho a:

- No realizar trabajos riesgosos.
- Doce semanas de descanso por maternidad con goce de sueldo (6 pre y 6 postparto, con opción de transferir hasta 4 al postparto y hasta 8 semanas postparto en caso de discapacidad u hospitalización del hijo).
- Dos reposos de 30 minutos al día o reducción de una hora en la jornada por lactancia (hasta 6 meses).
- Salario íntegro durante el descanso de maternidad, así como 50% del salario en caso de prórroga (máx. 60 días).



TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL

Tienes derecho a estas indemnizaciones:

Renuncia voluntaria Despido injustificado

Tres meses de salario

Partes proporcionales de:

- Aguinaldo
- Vacaciones
- Prima vacacional
- Prima de antigüedad*
- Prestaciones vigentes en contrato

* Si tienes al menos 15 años laborando.

En despidos injustificados puedes demandar la resintalación en tu puesto. Recuerda que si eres apartado A tienes dos meses para empezar un proceso legal, y si eres B, 4 meses.



ANTE DESPIDOS INJUSTIFICADOS, NO FIRME SU RENUNCIA. DOCUMENTA TODO, NUNCA SABES CUÁNDO LO PODRÁS NECESITAR. GUARDA CORREOS, CONTRATOS, RECIBOS DE PAGO, UNIFORMES, CREDENCIALES, FOTOS, CHATS, GRABACIONES, TESTIMONIOS, ETC.

LA LUCHA COLECTIVA ES LA MEJOR DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS LABORALES

ORGANÍZATE CON LA OLEP